

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

61183 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 305/17-C, y NIG 50297 47 1 2017 0000453, acordando en el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

2.- Carácter del concurso: Consecutivo.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 06/10/2017.

4.- Deudor en concurso: Daniel Aparicio Flores, NIF 25482269V y domicilio C/ Panticosa, s/n, portal 14, planta 2, puerta Izda., 50180 Utebo (Zaragoza).

5.- Contra el Auto de declaración y conclusión del concurso cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 6 de octubre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170075001-1